



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
[J10famed@cendoj,ramajudicial.gov.co](mailto:J10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Medellín, treinta de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RDO. 2011-00729

Se recibió el día 26 de junio de 2021 informe de la guarda que ejerce la señora MARGARITA MARÍA JARAMILLO CARO, sobre el pupilo JUSTO MANUEL JARAMILLO CARO, revisado el mismo, téngase para los fines legales la gestión realizada por la curadora.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
J U E Z

Dgs.